

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO CUATRO- DOS MIL DIECISEIS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.**

Celebrada el día miércoles cuatro de mayo del dos mil dieciséis. En primera convocatoria a las nueve horas con seis minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, Paz, el señor Marco Tulio Fallas, Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación, el señor Michael Soto, subdirector del Organismo de Investigación Judicial, la señora Bernardita Marín, Viceministra administrativa del Ministerio de Seguridad Pública y el señor Luis Sandí,. Invitados especiales: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, Luis Salazar, asesor jurídico de Casa Presidencial, Omar Mora, asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señorita Alejandra Arbuola Cabrera. Personas ausentes: señor Jorge Chavarría, Fiscal General de la República, Víctor Barrantes, Viceministro de Paz -----

**INICIO SESIÓN: Al ser las nueve horas con seis minutos del miércoles cuatro de mayo de dos mil dieciséis.**-----

-

**ACUERDO CERO TREINTA Y CINCO-CERO CUATRO-DOS MIL DIECISEIS: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la incorporación con voz pero sin voto del señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas en la sesión ordinaria número cuatro del miércoles cuatro de mayo del dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

**ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**-----

**ACUERDO CERO TREINTA Y SEIS-CERO CUATRO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** aprobar la siguiente agenda para la sesión ordinaria cero cuatro dos mil dieciséis Agenda sesión ordinaria cero cuatro- Miércoles cuatro de mayo dos mil dieciséis. I. Lectura y aprobación de la

agenda. **II.** Asuntos de las señoras y señores Directivos. **a)** Recurso de revocatoria a la resolución de la apelación al proceso administrativo de la funcionaria Andrea Segura.

**III.** Asuntos de la Dirección General **a)**UAFI-cero ciento cincuenta y dos- dos mil dieciséis. Presupuesto extraordinario N°cero uno- dos mil dieciséis **b)** DG-cero ochenta y cuatro – dos mil dieciséis Proyecto de sistema de radio con cobertura nacional por medio de plataforma troncalizada. **c)**Carta de entendimiento ICD-Universidades **d)**AI-cero cero cinco-dos mil dieciséis Condición de la bodega de La Uruca y el predio Sossa situado en San Luis de Santo Domingo de Heredia. **IV.** Asuntos Pendientes. **a)**UAFI-cero catorce- dos mil dieciseis Informe de gastos confidenciales. **b)**UAFI-cero quince- dos mil dieciseis Detalle de reinversiones y de las inversiones. **c)**UAFI-cero cuarenta y uno-dos mil dieciseis Informe de ejecución del ICD al cierre del cuarto trimestre dos mil quince **d)**UAFI-012-2016 Contrataciones y administración de los recursos y el patrimonio **V.** Asuntos varios. **a)** Firma de acuerdo de apoyo proyectos de ley para cumplir con recomendaciones de la GAFI. Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

**Artículo II.** Asuntos de las señoras y señores directivos.-----

**a)** Apelación contra resolución del Consejo Directivo de parte de la funcionaria Andrea Segura.-----

**ACUERDO CERO TREINTA Y SIETE-CERO CUATRO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria planteado por la funcionaria Andrea María Segura Solís; por cuanto éste no tiene por objeto la impugnación de alguno de los actos regulados en el artículo tres cientos cuarenta y cinco de la Ley General de la Administración Pública. Además, se le insta a la funcionaria Segura Solís a desplegar los recursos que estime procedentes dentro del procedimiento regulado en el Capítulo IX del Estatuto del Servicio Civil. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-

**Artículo III. Asuntos de la Dirección General-----**

**a)UAFI-152-2016 Presupuesto extraordinario N°01-2016-----**

-----

Se realiza la presentación del presupuesto ordinario número cero uno-dos mil dieciseis remitido mediante odicio UAFI-cero ciento cincuenta y dos- dos mil dieciseis a cargo del señor Director Adjunto Olger Bogantes. -----

-----

**ACUERDO CERO TREINTA Y OCHO-CERO CUATRO-DOS MIL DIECISEIS: EI**

**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar el presupuesto extraordinario cero uno-dos mil dieciseis remitido a este consejo oficio UAFI-cero ciento cincuenta y dos- dos mil dieciseis. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

-----

**b)DG-cero ochenta y cuatro-dos mil dieciseis Proyecto de sistema de radio con cobertura nacional por medio de plataforma troncalizada.-----**

Ingresan al ser las nueve horas con veintidos minutos el señor Carlos Mora de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, el señor Johnny Mejía del departamento de servicios técnicos de la Dirección de Inteligencia y Seguridad , y la señora Ana Lorena Sánchez, Dirección Administrativa de la Dirección de Inteligencia y Seguridad.-----

-----

**ACUERDO CERO TREINTA Y NUEVE-CERO CUATRO-DOS MIL DIECEISIS. EI**

**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Respecto a la solicitud que consta en el oficio DG-cero ochenta y cuatro-dos mil dieciseis para adquirirlos y de esta manera sumarse en la labor de lucha contra el narcotráfico, se apruba dicha solicitud de adquisición del equipo, teniendo claro que la compra no debe ascender la capacidad real presupuestaria de setenta y cinco millones de colones. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. -----

-----

**c)Carta de entendimiento ICD-Universidades Públicas-----**

Ingresan el señor Andrés Rodríguez al ser las las nueve horas con cincuenta y seis minutos para realizar la presentación de la carta de entendimiento entre el Instituto

costarricense sobre Drogas y la Universidad de Costa Rica.-----  
-----

Se retira el señor Andrés Rodríguez al ser las diez horas con nueve minutos del cuatro de mayo del dos mil dieciseis.-----  
-----

**ACUERDO CERO CUARENTA-CERO CUATRO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la carta de entendimiento entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Universidad de Costa Rica para la ejecución del proyecto de investigación Perfil de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el estudiantado de las Universidades Públicas remitido a este Consejo Directivo mediante oficio DG-cero noventa y seis-dos mil dieciseis. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

**d)AI-** cero cero cinco-dos mil dieciseis. Condición de la bodega de La Uruca y el predio Sossa situado en San Luis de Santo Domingo de Heredia.-----

Al ser las diez horas con trece minutos ingresa la señora Deyanira Bermúdez. La misma realiza la presentación de la condición de la bodega de la Uruca y el predio Sossa situado en San Luis de Santo Domingo de Heredia.-----

**Artículo IV. Asuntos Pendientes**-----

Se realiza la presentación de los puntos: **a)UAFI-**cero catorce dos mil dieciseis. Informe de gastos confidenciales. **b)UAFI-**cero quince-dos mil dieciseis. Detalle de reinversiones y de las inversiones. **c)UAFI-**cero cuarenta y uno- dos mil dieciseis. Informe de ejecución del ICD al cierre del cuarto trimestre dos mil quince **d)UAFI-**cero doce-dos mil dieciseis Contrataciones y administración de los recursos y el patrimonio por parte del director adjunto del instituto costarricense sobre Drogas el señor Olger Bogantes. -----

Se dan por conocidos los informes por parte del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.-----

**Artículo V. Asuntos Varios**.-----

**-a)** Firma de acuerdo de apoyo proyectos de ley para cumplir con recomendaciones de la GAFI-----

Conocidos los resultados del Informe de Evaluación Mutua (IEM) realizada al país por parte Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, GAFILAT mediante el documento GAFILAT quince I PLEN tres IEM Costa Rica, siendo que durante la última sesión de los grupos de trabajo y la plenaria del Grupo de Acción Financiera (GAFI) desarrollada en París, Francia del catorce-diecinueve de febrero del presente año, se llevaron a cabo las discusiones y se fijaron los criterios para ingreso y remoción de lista gris en el nuevo proceso de revisión focalizada de países por parte del Grupo de Revisión de la Cooperación Internacional (ICRG por sus siglas en inglés) y que en el caso particular de Costa Rica, al momento de aprobación del Informe de Evaluación Mutua (IEM), se determina que está por debajo del mínimo establecido por el GAFI, y en ese sentido entraría dentro del proceso de seguimiento del ICRG por haber sido calificada con Parcialmente Cumplido las Recomendaciones cinco, seis y veinte, un nivel moderado de los Resultados Inmediatos uno, tres, cuatro, seis, siete, ocho y nueve y un nivel bajo en los Resultados Inmediatos cinco, diez y once.-----

Los procedimientos del ICRG establecen que a partir de la aprobación del IEM, el país cuenta con un periodo de un año de trabajo a fin de demostrar efectivamente que alcanza una mejora en su sistema antilavado y contra el financiamiento al terrorismo que demuestre que alcanzado un cumplimiento mínimo establecido.-----

Finalmente que el aniversario del IEM de Costa Rica se cumple en julio del presente año, de tal manera que para el XXXIII Pleno de Representantes de GAFILAT será revisada la situación de Costa Rica, se considera un tema imperativo y del más alto interés de las Autoridades del país, que las acciones, objetivos estratégicos y reformas legislativas en marcha sean culminadas al quince de julio del presente año, de lo contrario Costa Rica se expone severamente a estar dentro de los listados públicos del GAFI de países no-cooperantes en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo por tener deficiencias estratégicas en su sistema Antilavado y contra el financiamiento al terrorismo y que al estar en un listado de esta naturaleza representa un deterioro en la imagen del país ante la comunidad internacional y pondría en peligro la estabilidad económica.-----

**ACUERDO CERO CUARENTA Y UNO-CERO CUATRO-DOS MIL DIECEISEIS. EI Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** hacer un

respetuoso llamado a todas las instituciones públicas, a los Órganos de Supervisión, al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a los representantes del Sistema Financiero Nacional, las Instancias enlace del Ministerio Público y la Policía Judicial y las instancias enlace a nivel privado quienes de una forma directa o indirecta han colaborado en el procesos de elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos, La Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo y que han participado y colaborado en el proceso de Evaluación Mutua del país, apoyen de manera efectiva y como prioridad máxima el cumplimiento de las Recomendaciones expuestas por el GAFILAT al cumplirse un año de dicha evaluación a fin de evitar que el país sea incluido en una lista de países no cooperantes y con deficiencias relevantes en su sistema antilavado y contra el financiamiento al terrorismo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

**ACUERDO CERO CUARENTA Y DOS-CERO CUATRO-DOS MIL DIECISEIS. EI Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar y ratificar la nota extendida por el Secretario Ejecutivo del GAFILAT de fecha catorce de marzo del dos mil dieciseis, documento GAFILAT dieciseis I GTEM, Oficio O-UIF-doscientos cuarenta –dos mil quince de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**-----

Al ser las once horas con cinco minutos se cierra la sesión ordinaria cero cuatro del cuatro de mayo del dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.-----